BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 52, fecha: martes, 16 de Marzo de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE GUADALAJARA

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO 2021

685

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2021 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Presupuesto de gastos 2021		
Capítulo	Denominación	Importe
1	Personal	36.462,80 €
2	Corrientes en bienes y servicios	93.947,20 €
3	Financieros	0,00 €
4	Transferencias corrientes	0,00 €
5	Fondo de Contingencia	4.590,00 €
6	Inversiones reales	90.000,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	total	225.000,00 €
Presupuesto de ingresos 2021		

Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos directos	86.000,00 €
2	Impuestos indirectos	10.000,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros	85.819,20 €
4	Transferencias corrientes	24.000,00 €
5	Ingresos patrimoniales	19.180,80 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	total	225.000,00 €

Plantilla de personal	
DENOMINACIÓN	Nº de PLAZAS
1. PERSONAL FUNCIONARIO	
1.1 Secretario-Interventor (Grupo A.1, CD 30)	1
2. PLANES DE EMPLEO	
2.1 Operario Servicios Múltiples-Peón	1
(según convocatoria de subvenciones)	
Total	2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Aldeanueva de Guadalajara, a 11 de marzo de 2021. El Alcalde. Fdo. Raúl Palomino Vicente